

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6407**      *CONEXTUR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Liquidador único de la sociedad CONEXTUR, S.A. (en Liquidación) (en adelante, la "Sociedad"), con C.I.F. A-35088384, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, para su celebración en el despacho de la Notaría sita en la calle Pilarillo Seco, número 10, planta 1, C.P. 35002, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 25 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Presentación de informe pormenorizado del Liquidador que permite apreciar con exactitud el estado de la liquidación.

Segundo.- Presentación, examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Liquidador de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, referido al régimen de remuneración de los Administradores y Liquidadores.

Sexto.- Fijación del importe máximo de la remuneración anual de los Administradores y Liquidadores.

Séptimo.- Someter a la aprobación de los socios la posibilidad de adjudicar los bienes inmuebles de la Sociedad en el Complejo turístico "Castillo de Sol" in natura por lotes, como forma de pago de la cuota de liquidación en el momento que proceda.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Así mismo, de conformidad con el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y un informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 2021.- El Liquidador único, José Ramón Angulo Afonso.

ID: A210051835-1